REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Administración y Finanzas Finanzas

GWAC/GGV/FGR/PAC/mpp 04.08.2020 Dec. N° 163.- (* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 04 de agosto del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento Nº 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; el Certificado N°865, con Acuerdo del Concejo Municipal; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la existencia de distribución de gastos;

Que, la referida Modificación fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°134 de fecha 04.08.2020.

DECRETO EXENTO Nº 2.108.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica en **Documento Adjunto**, <u>el cual es parte integrante del presente</u>

2.- COMUNIQUESE esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

GUSTAVO AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C.

- Administración y Finanzas (1)

- ARCHIVO